

ORDEN DEL DIA
XIII SESION EXTRAORDINARIA
13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Solicitud del director de desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad de la licencia 42549 REA A2424011403 con modalidad de bajo contenido alcohólico en envase cerrado a favor de la C. Alicia Cervantes Aranda, a fin de que gestione ante la SATEG, el cambio de domicilio a Privada Hidalgo número 34-B de la comunidad de Los Negros, con la actividad de tienda de abarrotes, lo anterior en razón de que cumplió con los requisitos que establece para tal efecto el Artículo 47 de la referida Ley.

IV.- Solicitud del director de desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad con modalidad de bajo contenido alcohólico en envase cerrado a favor de la C. Ma. Dolores Vera Ramírez , en el domicilio en calle Cuauhtémoc número 32 de la Comunidad de la Quemada, con la actividad de tienda de abarrotes, lo anterior en razón de que cumplió con los requisitos que establece para tal efecto el Artículo 47 de la referida Ley.

V.- Solicitud del director de desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad con modalidad de bajo contenido alcohólico en envase cerrado a favor del C. Leonardo Aguilar Marcial, en el domicilio en calle de Camino a la Magdalena número 301 de la Comunidad de los Negros, con la actividad de tienda de abarrotes, lo anterior en razón de que cumplió con los requisitos que establece para tal efecto el Artículo 47 de la referida Ley.

VI.- Solicitud del Director Municipal CAISES Salvatierra, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso valide el plan de trabajo en materia de salud.

VII.- Presentación de dictamen de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, mediante el cual determinan que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe el recurso para llevar a cabo la impermeabilización y rehabilitación del Archivo Histórico Municipal, por un monto de \$49,865.71 (cuarenta y nueve mil

ochocientos sesenta y cinco pesos 71/100 m.n) a fecha 21 de junio de 2022, siendo la Dirección de Obras Publicas la dependencia que realizará la ejecución de los trabajos necesarios atendiendo al presupuesto realizado, mismo que estará sujeto a cambios por inflación, teniendo un margen hasta por el 25% de incremento en su aplicación.

VIII.- Solicitud del Presidente del Patronato de Museo de la Ciudad A.C. a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe el presupuesto para la restauración e impermeabilización integral de los techos y muros de dicho inmueble, los cuales están resintiéndose severa humedad y en peligro de colapso, cuyo monto presupuestado por el área de obras Publicas es de \$138,875.77 (ciento treinta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 77/100 m.n).

IX.- Clausura de la sesión